

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO LIC. ROSENDO IVÁN RODRÍGUEZ CHAN, EN SU CALIDAD DE ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCAL DEL DISTRITO ELECTORAL 01 POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.-

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -

En el Expediente con número de clave TEEC/RAP/02/2018, relativo al Recurso de Apelación promovido por el ciudadano Lic. Rosendo Iván Rodríguez Chan, en su calidad de Aspirante a la Candidatura Independiente para participar en la Elección de Diputados Local del Distrito Electoral 01 por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, en contra del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche CG/11/18 de fecha 2 de febrero de 2018". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha 12 de febrero de dos mil dieciocho. -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las quince horas con quince minutos del día de hoy doce de febrero de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-

ACTUARIA

[Firma manuscrita]

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



EXPEDIENTE: TEEC/RAP/2/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO LICENCIADO ROSENDO IVÁN RODRÍGUEZ CHAN, EN SU CALIDAD DE ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCAL DEL DISTRITO ELECTORAL 01 POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CG/11/18 DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2018".

Con fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el ciudadano Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral **ACUERDA:**-----

PRIMERO. En atención al acuerdo que antecede dictado por la Magistrada Instructora Licenciada **Brenda Noemy Domínguez Aké**, por medio del cual solicita, se fije fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo una sesión privada de Pleno; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **CÍTESE** a los integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a **una sesión privada, el día miércoles catorce de febrero de dos mil dieciocho, a las doce horas.**-----



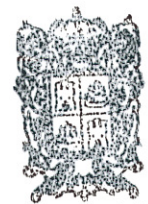
SEGUNDO. Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

NOTIFIQUESE, por **ESTRADOS** al **promoviente,** Autoridad Responsable **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche** y a los demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal Electoral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 692 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **CÚMPLASE.** Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez,** Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres,** quien certifica y da fe. Conste.- - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ,
MAGISTRADO PRESIDENTE.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

Con fecha (12 de febrero de 2018) se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.- - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.